



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 161 -2024-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO,

09 AGO. 2024

Visto el Memorando N° 0541-2024-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 31 de julio de 2024, donde el Director Ejecutivo, autoriza proyectar la Resolución Directoral de Asignación de Funciones como Sub Director del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, con eficacia al 01 de julio de 2024, al Méd. Esp. DANIEL ALEXANDER ALVA SANDOVARL

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 31953, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2024" y Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, del 01 de agosto del 2017, donde Aprueba el Proyecto de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 401 Hospital II Santa Rosa de Puerto Maldonado;

Que, con el Memorando de Visto el Director Ejecutivo Autoriza la Asignación de Funciones como SUB DIRECTOR del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, al Méd. Esp. Daniel Alexander ALVA SANDOVAL, con eficacia al 01 de julio de 2024 y DEJA SIN EFECTO la Asignación de Funciones otorgada mediante Resolución Directoral N° 106-2024-GOREMAD/HSRPM, de fecha 21 de mayo de 2024, Artículo 1°.- al Méd. Ciruj. Willy Ronald RUBIN DE CELIS VICENTE;

Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias, y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR; y,

Con las visaciones del Jefe (e) de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, con eficacia al 01 de julio de 2024, Artículo 1°.- de la Resolución Directoral N° 106-2024-GOREMAD/HSRPM, de fecha 21 de mayo de 2024, donde se Asignó Funciones al Méd. Ciruj. WILLY RONALD RUBIN DE CELIS VICENTE, identificado con DNI N° 42501406, Cargo: MEDICO, Condición: Contratado por Reemplazo, quién desempeño funciones desde el 07 de mayo de 2024. Agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR FUNCIONES, con eficacia al 01 de julio de 2024, al Méd. Esp. DANIEL ALEXANDER ALVA SANDOVAL, identificado con DNI N° 71117195, Cargo: MEDICO ESPECIALISTA, Registro AIRHSP: 001107, Condición: Contratado a Plazo Indeterminado, como SUB DIRECTOR, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, recomendando eficiencia, puntualidad y responsabilidad en las funciones a desempeñar.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los profesionales de la salud para la entrega y recepción del cargo, de acuerdo a normas legales vigentes e **INSCRIBIR** en el Registro Personal de los servidores civiles, según el Artículo 89°, inciso e) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional, ello en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley, N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

"REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE".

DISTRIBUCION:

- (2) AUTOGRAFA
- (1) DE/HSRPM
- (1) SD/HSRPM
- (1) OA/HSRPM
- (1) UEI/HSRPM
- (1) ARBP/UP
- (1) ACAP/UP
- (1) INFORHUS
- (2) INTERESADOS
- (2) LEGAJOS
- LHCC/FJCM/NMLA/LHPP
- 05/08/2024 08:04 a.m

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA
DIRECTOR
Luis Humberto Chávez Celis
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA
MEDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P. 25821 R.N.E. 022704